



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 24 de septiembre de 2019

Según los auditores, el paquete de reformas del Estatuto de los funcionarios de 2014 ha generado ahorros considerables, pero también consecuencias negativas para los recursos humanos

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, el paquete de reformas del Estatuto de los funcionarios de 2014 ha logrado ahorros importantes, pero los auditores también han detectado un impacto desigual sobre el personal y desafíos adicionales para la gestión de los recursos humanos. Los auditores afirman que algunas de las consecuencias negativas podrían haberse mitigado, al menos en parte, si se hubiesen preparado y supervisado mejor las reformas.

Durante las negociaciones para el marco financiero plurianual 2014-2020 (MFP), el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acordaron varias medidas para reducir el gasto en personal y mejorar la gestión de los recursos humanos. Este «paquete de reformas del Estatuto de los funcionarios de 2014» contenía una reducción del 5 % de la plantilla, congelaciones de salarios y pensiones y una revisión del Estatuto.

Los auditores evaluaron la eficacia de esas medidas, centrándose específicamente en la Comisión Europea, puesto que representa el 53 % de la plantilla de las instituciones de la UE y el 58 % de las remuneraciones de su personal. Concretamente, examinaron cómo se ha gestionado el reto de alcanzar el doble objetivo de obtener ahorros presupuestarios y mejoras en la situación de los recursos humanos.

«Los ahorros generados por las reformas del Estatuto de los funcionarios de 2014 han superado las expectativas, pero han quedado eclipsados por su impacto en la plantilla», señala Pietro Russo, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «Las repercusiones en recursos humanos de las medidas de ahorro no estuvieron exentas de consecuencias negativas tanto para las condiciones de trabajo como para el atractivo de las instituciones de la UE como empleador».

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg
E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors eca.europa.eu

Los auditores constataron que el paquete de 2014 representa un ahorro considerable para el presupuesto de la UE. Es probable que solo en el MFP 2014-2020 el impacto presupuestario directo alcance alrededor de 4 200 millones de euros, más de lo que estaba previsto, y que los ahorros sean incluso mayores a largo plazo, añaden los auditores. Los cambios en la edad de jubilación, la estructura de carrera y las pensiones reducirán el gasto administrativo de la UE en más de 19 000 millones de euros hasta 2064. En otras palabras, se prevé que el gasto a largo plazo caiga en torno al 30 % en comparación con la hipotética situación sin las reformas de 2014.

Con respecto a las repercusiones en los recursos humanos, la situación es más desigual. Los cambios en la estructura de carrera han mejorado la correspondencia entre retribución, grado y responsabilidad, y la plantilla de la Comisión es cada vez más flexible y presenta un mayor equilibrio entre mujeres y hombres. No obstante, los auditores señalan que las reformas de 2014 también han generado menos consecuencias positivas para el personal, así como retos adicionales para la gestión de los recursos humanos. El aumento de la edad de jubilación hasta los 66 años y la reducción de la contratación han contribuido al envejecimiento de la plantilla. Además, el creciente recurso a empleados con contratos de corta duración repercute a largo plazo en la gestión del conocimiento y la continuidad de la actividad. Por último, las condiciones laborales menos favorables han reducido la satisfacción profesional y el atractivo de trabajar en las instituciones de la UE; todo ello en un momento en que la Comisión está haciendo todo lo posible por atraer a personal multilingüe altamente cualificado.

Los auditores afirman que, sin embargo, una mejor elaboración del paquete de 2014 podría haber ayudado a mitigar sus consecuencias negativas. La elección de medidas, como el aumento de la jornada laboral y la aplicación de la reducción del 5 % de los puestos de trabajo, no estuvo precedida de un análisis global de los problemas que debían abordarse o de una evaluación de las probables consecuencias en la gestión de los recursos humanos. Los auditores llegan a la conclusión de que los mecanismos de seguimiento de la Comisión no le permitieron detectar correctamente o en el momento oportuno dichas consecuencias negativas, como el incremento de la carga de trabajo.

Sobre la base de sus constataciones, los auditores recomiendan que la Comisión Europea:

- elabore un plan de gestión del personal;
- mejore su marco de seguimiento y presentación de informes sobre cuestiones relativas a los recursos humanos;
- evalúe las necesidades y las posibles repercusiones antes de realizar cualquier revisión adicional del Estatuto.

Nota destinada a las redacciones

Existen aproximadamente 60 000 personas en total contratadas por las instituciones y agencias de la UE. Sus condiciones de contratación se establecen en el «Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea». Aproximadamente la mitad del personal de la UE es contratado por la Comisión, que es responsable de proponer las reformas del Estatuto. Las retribuciones del personal de la Comisión ascienden a 3 200 millones de euros al año o a alrededor de un 2 % del presupuesto total de la UE.

Hasta principios de la década de 2000 se efectuaron relativamente pocos cambios en el Estatuto. En 2003, sin embargo, la Comisión propuso una serie de modificaciones profundas y de gran alcance ante la ampliación de la UE de 2004. En 2014 entró en vigor una nueva revisión del Estatuto. Se preveía que constituyera un hito en la senda hacia una administración más eficaz,

basada en los ahorros presupuestarios y la mejora de aspectos de la gestión de los recursos humanos.

El informe especial n.º 15/2019 «Aplicación del paquete de reformas del Estatuto de los funcionarios de 2014 en la Comisión - Ahorros considerables pero no sin consecuencias para el personal» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE. Da seguimiento a otras publicaciones del Tribunal de los últimos años sobre cuestiones relacionadas con recursos humanos en las instituciones de la UE, en particular el [análisis rápido de la aplicación de la reducción del 5 % de los efectivos](#), publicado al final de 2017, y un [informe especial sobre los marcos éticos de las instituciones de la UE](#), publicado en julio de 2019.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica.

Contacto de prensa para este informe:

Vincent Bourgeois – E: vincent.bourgeois@eca.europa.eu

T: (+352) 4398 47502 / M: (+352) 691 551 502